# INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS PROCESO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS FID-2022-0004

#### DESCRIPCIÓN DEL PROCESO:

En fecha veintidós (22) del mes de marzo del año dos mil veintidós (2022) se realizó la publicación del pliego de condiciones de especificaciones técnicas para la adquisición de combustible para la Unidad Ejecutora del Fideicomiso Pro-Pedernales correspondiente al primer semestre del año dos mil veintidós (2022), mediante un proceso por comparación de precios FID-2022-0004.

En fecha treinta (30) del mes de marzo del año dos mil veintidós (2022) en horario de diez de la mañana (10:00AM) a doce del mediodía (12:00PM) se recibieron las propuestas de ofertas técnicas (Sobre A) y Económicas (Sobre B). El día treinta (30) del mes de marzo del año dos mil veintidós (2022) a las dos y treinta de la tarde (2:30PM) se realizó la apertura del sobre A y sobre B, contentivo de las ofertas técnicas y económicas realizadas por los oferentes, en presencia del Notario Público designado para tales efectos.

En este sentido, depositaron sus ofertas los siguientes oferentes:

- 1. **Gulfstream Petroleum Dominicana, S.R.L.,** con el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC): 1-01-00849-2
- 2. **Sigma Petroleum Corporation, S.A.S., con** el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC): 1-30-6891-6.
- 3. Sunix Petroleum, S.R.L., con el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC): 1-30-19273-1.

# Criterios de evaluación de credenciales y oferta técnica para habilitación de oferentes:

El análisis de los documentos legales y la oferta técnica para habilitación de oferentes se fundamentó en los criterios indicados en el artículo 13 de los pliegos de condiciones que sustentan el proceso competitivo FID-2022-0004.

# **EVALUACIÓN DE CREDENCIALES**

Basado en los requisitos documentales indicados, se revisaron los documentos suministrados, conforme al criterio de **CUMPLE** y **NO CUMPLE**, cuyos resultados se describen a continuación:

	CRITERIO DE EVALUACIÓN CREDENCIALES	GULFSTREAM PETROLEUM DOMINICANA, S.R.L.	SIGMA PETROLEUM CORPORATION, S.A.S.	SUNIX PETROLEUM, S.R.L.
1	Formulario de Presentación de Oferta. (SNCC.F.034)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Formulario de información sobre el Oferente. (SNCC.F.042)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



	, ,	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1	Propuesta técnica de acuerdo con lo solicitado en el punto No. 2.1. Descripción de los Servicios, presentada y completada.			
	CRITERIO DE EVALUACIÓN TÉCNICA	GULFSTREAM PETROLEUM DOMINICANA, S.R.L.	SIGMA PETROLEUM CORPORATION, S.A.S.	SUNIX PETROLEUM, S.R.L.
14	Certificación de garantía del combustible a ser adquirido.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
13	Copia de la Licencia emitida por el Ministerio de Industria, Comercio y Mypimes.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	La certificación del cumplimiento de las normas: Nordom 220-GLP Nordom 221, Fuel Oil Nordom 643, Combustible Gaseoso Nordom 415- Gasoil Nordom 476- Gasolina sin plomo Nordom 254- Kerosene Nordom 323, según corresponda.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Carta de compromiso de entrega (indicando el tiempo de entrega).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	El Oferente debe presentar mínimo 3 contratos de empresas que les hayan prestado este tipo de servicio.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Copia de los Estatutos Sociales debidamente registrados por ante la Cámara de Comercio y Producción	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Copia del Registro Mercantil vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	Copia cédula de identidad y electoral del Representante Legal (ambos lados).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	Última asamblea y su nómina de presencia mediante la cual se nombra el órgano de administración de la sociedad vigente, debidamente registrada por ante la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Certificación vigente emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), indicando que se encuentra al día en el pago de sus impuestos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Certificación vigente emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Registro Proveedores del Estado (R.P.E.), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, actualizado y vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE





2	Para el Lote No.1: Certificación que indique que tiene al menos cuatro (4) estaciones de combustible en el Distrito Nacional.			
		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Para el Lote No.2: certificación que indique que tenga al menos tres (3) estaciones de combustible en la ruta Santo Domingo-Pedernales, ubicadas en: San Cristóbal, Azua, Barahona, Enriquillo y/o Pedernales.	CUMPLE	NO PARTICIPÓ	CUMPLE

Tras ser revisada toda la documentación presentada por los oferentes se puede evidenciar que los mismos cumplen con todo lo requerido respecto a sus credenciales tanto la documentación legal presentada como la documentación técnica. En este sentido, quedaron habilitados todos los oferentes para proceder con la evaluación de la oferta técnica y la oferta económica según los Lotes en los cuales cada oferente participó.

## RESULTADO DE EVALUACIÓN TÉCNICA:

- 1. GULFSTREAM PETROLEUM DOMINICANA, S.R.L.: se verifica que esta empresa presentó la propuesta técnica de acuerdo con lo solicitado en los puntos 2 y 2.1 de los Pliegos. Actualmente, esta empresa cumple las especificaciones de los Lotes No. 1 y No. 2.
- 2. SIGMA PETROLEUM CORPORATION, S.A.S.: se verifica que esta empresa presentó la propuesta técnica de acuerdo con lo solicitado en los puntos 2 y 2.1 de los Pliegos. Actualmente, esta empresa cumple las especificaciones del Lote. No. 1.
- 3. SUNIX PETROLEUM, S.R.L., se verifica que esta empresa presentó la propuesta técnica de acuerdo con lo solicitado en los puntos 2 y 2.1 de los Pliegos. Actualmente, esta empresa cumple las especificaciones de los Lotes No. 1. Ciertamente para el Lote No. 2 esta empresa cuenta con al menos tres (3) estaciones en las provincias indicadas, sin embargo, su ubicación no responde a la cercanía de los proyectos del Fideicomiso Pro-Pedernales, criterio de adjudicación que fue establecido en el artículo 17, sobre los Criterios de Adjudicación para el Lote No. 2.

Basado en los requisitos documentales indicados, se revisaron los documentos suministrados, conforme al criterio de CUMPLE y NO CUMPLE, y en virtud de que los tres oferentes, a saber: GULFSTREAM PETROLEUM DOMINICANA, S.R.L., SIGMA PETROLEUM CORPORATION, S.A.S. y SUNIX PETROLEUM, S.R.L. CUMPLEN en la documentación de credenciales, por lo que se procedió a evaluar las ofertas económicas presentadas por los Oferentes.

# CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA:

Conforme establecido en el Pliego de Condiciones de Especificaciones Técnicas del proceso FID-2022-0004, los peritos evaluarán las Ofertas Económicas teniendo en cuenta la propuesta más favorable en cuanto a los beneficios económicos y de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Condiciones para la Unidad Ejecutora del Fideicomiso Pro-Pedernales, se tomará en cuenta aquella propuesta que reúna todas





las condiciones indicadas en los criterios técnicos; se evaluará por LOTE, pudiendo seccionarse la adjudicación a más de un Oferente.

En el Pliego de Condiciones se determinan como criterio un presupuesto máximo estimado por LOTE, el cual es el siguiente:

- El presupuesto máximo estimado para LOTE NO. 1 es: UN MILLÓN TRESCIENTOS MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$1,300,000.00); y
- El presupuesto máximo estimado para el LOTE NO. 2 es: TRESCIENTOS MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$300,000.00).

#### LOTE NO. 1

No. Ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario estimado	Monto	GULFSTREAM PETROLEUM DOMINICANA, S.R.L.	SIGMA PETROLEUM CORPORATION, S.A.S.	SUNIX PETROLEUM, S.R.L.
1	Ticket de Combustible de RD\$500.00	Galón	1,200	RD\$ 500.00	RD\$ 600,000.00	RD\$ 600,000.00	RD\$ 600,000.00	RD\$ 600,000.00
2	Ticket de Combustible de RD\$1,000.00	Galón	700	RD\$ 1,000.00	RD\$ 700,000.00	RD\$ 700,000.00	RD\$ 700,000.00	RD\$ 700,000.00
				SUBTOTAL LOTE 1	RD\$ 1,300,000.00	RD\$ 1,300,000.00	RD\$ 1,300,000.00	RD\$ 1,300,000.00

### LOTE NO. 2

No. Ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario estimado (RD\$)	Monto	GULFSTREAM PETROLEUM DOMINICANA, S.R.L.	SIGMA PETROLEUM CORPORATION, S.A.S.	SUNIX PETROLEUM, S.R.L.
1	Ticket de Combustible de RD\$500.00	Galón	200	RD\$ 500.00	RD\$ 100,000.00	RD\$ 100,000.00	NO PARTICIPÓ	RD\$ 100,000.00
2	Ticket de Combustible de RD\$1,000.00	Galón	200	RD\$ 1,000.00	RD\$ 200,000.00	RD\$ 200,000.00	NO PARTICIPÓ	RD\$ 200,000.00
	1	-		SUBTOTAL LOTE 2	RD\$ 300,000.00	RD\$ 300,000.00	NO PARTICIPÓ	RD\$ 300,000.00





# RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS:

Respecto al LOTE NO. 1 y LOTE NO. 2:

- 1. GULFSTREAM PETROLEUM DOMINICANA, S.R.L.: se verifica que esta empresa cumple con los requisitos de la documentación a presentar en el sobre B. La misma presentó el formulario de oferta económica SNCC.F.033, debidamente completado, así como también la oferta económica por Lote y la Garantía de seriedad de la oferta por un monto de DIECISÉIS MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$16,000.00) emitida por la aseguradora Seguros Universal en fecha treinta (30) del mes de marzo del año dos mil veintidós (2022) ) con una vigencia desde el día treinta y uno (31) del mes de marzo hasta el doce (12) del mes de mayo del año dos mil veintidós (2022). Adicionalmente, esta empresa presentó un descuento de ocho pesos dominicanos con 00/100 (RD\$8.00) de descuento por galón.
- 2. SIGMA PETROLEUM CORPORATION, S.A.S.: se verifica que esta empresa cumple con los requisitos de la documentación a presentar en el sobre B. La misma presentó el formulario de oferta económica SNCC.F.033, debidamente completado, así como también la oferta económica solamente por el Lote No. 1 y la Garantía de seriedad de la oferta por un monto de DIECISÉIS MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$16,000.00) emitida por la aseguradora Dominicana Compañía de Seguros en fecha treinta (30) del mes de marzo del año dos mil veintidós (2022) con una vigencia hasta el tres (3) del mes de junio del año dos mil veintidós (2022).
- 3. SUNIX PETROLEUM, S.R.L., se verifica que esta empresa cumple con los requisitos de la documentación a presentar en el sobre B. La misma presentó el formulario de oferta económica SNCC.F.033, debidamente completado, así como también la oferta económica por Lote y la Garantía de seriedad de la oferta por un monto de DIECISÉIS MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$16,000.00) emitida por la aseguradora Sura en fecha veintinueve (29) del mes de marzo del año dos mil veintidós (2022) con una vigencia desde el día veintiocho (28) del mes de marzo al treinta y uno (31) del mes de julio del año dos mil veintidós (2022). Adicionalmente, esta empresa presentó un descuento de un nueve punto ocho por ciento (9.8%) de descuento sobre el valor facturado.

#### RESULTADO DE LA EVALUACION DE LAS OFERTAS:

De acuerdo con la evaluación de la (OFERTA TÉCNICA) SOBRE A y la (OFERTA ECONÓMICA) SOBRE B de las empresas oferentes participantes en el proceso FID-2022-0004 para la adquisición de combustible para la Unidad Ejecutora del Fideicomiso Pro-Pedernales correspondiente al primer semestre del año dos mil veintidós (2022), presentamos las siguientes recomendaciones:

Recomendamos la adjudicación del proceso a la empresa oferente SUNIX PETROLEUM S.R.L., por cumplir con todos los requerimientos técnicos y económicos solicitados por el Fideicomiso Pro-Pedernales indicados en el Pliego de Condiciones, y haber presentado la oferta económica más competitiva en su oferta para el LOTE NO. 1 del presente proceso, en virtud de que el porcentaje de descuento ofrecido es mayor, otorgando un mayor número de tickets de combustible adicionales a los inicialmente ofertados, siendo este valor adicional en términos específicos de CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$156,800.00).







Para el LOTE NO. 2 recomendamos la adjudicación del proceso a la empresa oferente GULFSTREAM PETROLEUM DOMINICANA, S.R.L., porque su ubicación responde a las necesidades del Fideicomiso Pro-Pedernales, por la cercanía al proyecto, conforme lo establece el Pliego de Condiciones en el criterio de adjudicación del Lote No. 2, tomando en cuenta que esta empresa presentó un descuento de ocho pesos dominicanos con 00/100 (RD\$8.00) por galón.

El presente informe ha sido preparado, suscrito y ratificado, para ser presentado a la Unidad de Gerencia Técnica del Fideicomiso Pro-Pedernales a fines de aprobación, en fecha once (11) días del mes de abril del año dos mil veintidós (2022), por los peritos evaluadores, señores:

Victor Cedeño

En calidad de Perito del Proceso

Cirilo Surie

Cinlo S. Arellons

En calidad de Perito del Proceso

Kenia Mabel Suero

En calidad de Perito del Proceso